



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Monterrey, nos fue turnada por el Secretario de Desarrollo Humano y Social, la petición por parte de vecinos de la Colonia 15 de MAYO en el sentido de cambiar el nombre de la Colonia por la denominación que antecedió de Colonia LARRALDE, por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno el siguiente Dictamen:

RESULTANDOS

En fecha 18-diesciocho de abril de 1967-mil novecientos sesenta y siete en Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Monterrey, emitió un acuerdo en el sentido de cambiar el nombre de la Colonia LARRALDE por 15 de MAYO.

Que en fecha 29-veintinueve de septiembre de 2010-dos mil diez, el ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN en recorrido en la Colonia 15 de MAYO, dentro de las actividades del Programa de Acción Comunitaria, vecinos de ese sector le hicieron de su conocimiento la problemática que les acontece con las direcciones de los recibos de los diferentes servicios, con motivo que unos les aparece con la Colonia 15 de MAYO y otros con la Colonia LARRALDE, resultando contratiempos en los diversos trámites que gestionan, además manifestaron que en sus escrituras unas aparecen con la referencia inicial de Colonia LARRALDE y en otras Colonia 15 de MAYO, aunado cuando toman un vehículo de alquiler y al mencionarles la Colonia 15 de MAYO los conducen al municipio de Guadalupe, N.L. y que la colonia a la que refieren, la conocen como LARRALDE, además señalaron que cuando se efectuó el cambio de nombre nadie los consulto y el cambio se realizó sin su consentimiento y además, que los mismos residentes del sector la identifican como Colonia LARRALDE, por todo lo anterior, manifiestan la petición del cambio de nombre de la colonia en mención, a fin de regresar al nombre que antecedió de Colonia LARRALDE.

Por lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Humano y Social y la Dirección de Concertación Social de la Secretaría del Ayuntamiento, en fechas 4-cuatro y 5-cinco de noviembre de 2010-dos mil diez, realizaron una encuesta con la finalidad de obtener información en el sentido, de sí los vecinos de la Colonia 15 de MAYO estaban de acuerdo en que se le regresara a su antiguo nombre LARRALDE.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

De la referida encuesta, los resultados obtenidos son: se encuestaron a residentes de 247 predios, residentes de 23 predios en contra y residentes de 224 predios a favor, arrojando la encuesta, la mayoría de los colonos están a favor del cambio de nombre de la colonia.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. La Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Monterrey, la primera le compete promover, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la participación ciudadana y vecinal y proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XVI, letra "a" y "e", 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. El Ayuntamiento de Monterrey es autoridad competente para la determinación de la denominación de las vías y demás bienes públicos de uso común en términos del artículo 4 del Reglamento de Nomenclatura para la Vía Pública y Bienes del Dominio Público del Municipio de Monterrey.

TERCERO. La Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Monterrey, al conocer la petición aunada la situación que impera entre los vecinos de la Colonia 15 de MAYO y por los diversos inconvenientes que enfrentan en cada uno de los trámites que realizan, por la inconsistencia de la denominación de la Colonia 15 de MAYO y Colonia LARRALDE señalada en el apartado de "resultandos" párrafo segundo del presente dictamen y por otro lado, de los resultados de la encuesta realizada por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social arrojando que los residentes manifiestan su opinión a favor del cambio de la colonia.

Por lo antes expuesto y fundado la Comisión de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Monterrey somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el cambio de nombre de la Colonia 15 DE MAYO por Colonia LARRALDE.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento notifique a la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, Dirección de Catastro, al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Comisión Federal de Electricidad, Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey I.P.D., Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y Secretaría de Vialidad y Tránsito del Municipio de Monterrey y demás dependencias federales y estatales para los efectos legales a que haya lugar.

TERCERO. Publíquese los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal de la Ciudad de Monterrey; así mismo publíquese para su mayor difusión en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx

**Monterrey, Nuevo León, a 25 de enero de 2011
Así lo acuerdan y firman, los integrantes de la**

**COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, N.L.**

**REGIDOR JUAN FRANCISCO SALINAS HERRERA
PRESIDENTE**

**REGIDOR LUIS SERVANDO FARÍAS GONZÁLEZ
SECRETARIO**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDORA MARIA DE LA LUZ MUÑIZ GARCÍA
VOCAL**

**REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN
VOCAL**

**REGIDOR LUIS GERMAN HURTADO LEIJA
VOCAL**

**REGIDORA ZULEMA ROCÍO GRIMALDO IRACHETA
VOCAL**

**REGIDORA LILIANA TIJERINA CANTÚ
VOCAL**